

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 389 /2012

COLINA, 22 de Febrero del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **Isabel Arevalo Pérez**, solicitando autorización para realizar un **Encuentro Ranchero**, el día 31 de Marzo del 2012 desde las 21:00 a las 06:00 horas, este evento se realizara en la Medialuna de San Luis e ira en beneficio de la solicitante quien sufrió un grave accidente.

2) Providencia N° 365 de fecha 20 de febrero de 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **Isabel Arevalo Pérez**, para realizar un **Encuentro Ranchero**, el día 31 de Marzo del 2012 desde las 21:00 a las 06:00 horas, en la Medialuna de San Luis.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo